

De conformidad con los artículos 5 Apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 37, 44 y 90 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; en relación con los artículos 4, 5, numeral 6, y 6 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, **se hace de conocimiento público** que el **Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California** celebrará su **sexagésima primera sesión extraordinaria** dentro del **Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021**, que tendrá verificativo el día **miércoles 29 de septiembre de 2021 a las 9:00 horas**, en su modalidad de sesión virtual total, en cumplimiento con Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso.
3. **Dictamen número cincuenta y dos**, que presenta la **Comisión Especial de Administración y Enajenaciones**, relativo a la **“SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO AMPLIACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTALES POR LA CANTIDAD DE \$16’667,160.78 M.N. (DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA PESOS 78/100 MONEDA NACIONAL), A TRAVÉS DE LA DÉCIMA SEGUNDA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021”**.
  - 3.1. Dispensa del trámite de lectura.
  - 3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso.
4. Proyecto de **Punto de Acuerdo**, que presenta el **Consejero Presidente**, por el que se **“AUTORIZA AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA COADYUVAR EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DEMOCRÁTICOS EN SUS RESPECTIVAS ENTIDADES FEDERATIVAS”**.
  - 4.1. Dispensa del trámite de lectura.
  - 4.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso
5. Clausura de la sesión.

### ATENTAMENTE

“Por la Autonomía e Independencia  
de los Organismos Electorales”

(RÚBRICA)

**C. LUIS ALBERTO HERNANDEZ MORALES**  
CONSEJERO PRESIDENTE